

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025

Acta 25/25

En Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio en memoria de María Ángeles, asesinada, por presunta violencia de género, en Torrejón de Ardoz.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Delegación del Gobierno ha declarado el asesinato, por presunta violencia de género, de María Ángeles, en Torrejón de Ardoz, por lo que se propone guardar un minuto de silencio en su memoria.

Los Ilmos. Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

1. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre de 2025.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre de 2025.

A continuación, el Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 3 DE DICIEMBRE DE 2025"

La Asamblea de Madrid, entregada al progreso de toda la ciudadanía, quiere mostrar, un año más, su firme compromiso y respaldo a las personas con discapacidad que viven en la Comunidad de Madrid y a sus familias.

A las puertas del año 2026, España conmemora 40 años de su adhesión a la Unión Europea, un proyecto de paz, democracia y derechos. En estas cuatro décadas, la sociedad civil de la discapacidad ha podido contribuir a la

construcción europea y ser percibida y tenida como actor siempre desde la primacía del rostro humano y lo social.

La Unión Europea debe ser siempre sinónimo de derechos, inclusión y bienestar para toda la ciudadanía, porque sin lo social no hay Europa, no hay un modelo de vida europeo.

El pasado 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, y en este contexto, la Asamblea de Madrid reconoce que Europa debe ser un espacio de pleno cumplimiento de los derechos humanos. Queremos una Europa donde la inclusión de las personas con discapacidad no sea una aspiración, sino una realidad tangible y universal y se compromete a:

- *Impulsar una defensa activa de los derechos de las personas con discapacidad para mantener y ensanchar las conquistas sociales.*
- *Reconocer la accesibilidad universal como presupuesto del ejercicio, goce y disfrute de los demás derechos, eliminando todas las barreras - físicas, en el transporte y la movilidad, en las comunicaciones, cognitivas, actitudinales y psicosociales- que limitan o impiden la participación plena y efectiva de cada persona con discapacidad y velar por la promoción de políticas públicas que supervisen, implanten y hagan cumplir la legislación de accesibilidad.*
- *Priorizar la Economía Social, garantizando financiación estratégica para las entidades que, como las empresas de inclusión laboral de personas con discapacidad de iniciativa social, demuestran ser un motor insustituible de cohesión e innovación.*

Los 40 años de España en la Unión Europea nos marcan el único camino posible: blindar lo social como elemento clave para garantizar la calidad y calidez democráticas en Europa. Desde esta Asamblea queremos una Europa social, que es tanto como decir Europa, a secas.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara queremos mostrar unánimemente nuestro compromiso con las personas con discapacidad, y nuestro reconocimiento y agradecimiento al esfuerzo que realizan las familias y las entidades del Movimiento Social Organizado, en la defensa de sus derechos, la inclusión social y el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias”.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

1.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026. (RGEP 25543/25)

1.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026. (RGEP 25586/25)

1.3 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026. (RGEP 25628/25)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el debate se llevará a cabo conforme a la ordenación acordada por la Junta de Portavoces en su reunión de 24 de noviembre.

La Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Excma. Sra. Consejera que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de veinte minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

A continuación, interviene la Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de treinta minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y, en particular, a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde la tribuna, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en repetidas ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto al Ilmo. Sr Sánchez Pérez, al Ilmo. Sr Varela-Portas Orduña, a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal y a la Ilma. Sra. Carmona Osorio, y llama al orden al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez y a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Bergerot Uncal solicita la palabra en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea solicitando la retirada del Diario de Sesiones de la expresión “me pone veros enfadados” que ha pronunciado el Ilmo. Sr. Alonso Bernal, no siendo concedida la petición por el Excmo. Sr. Presidente.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, desde la tribuna, por tiempo máximo de quince minutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y, en concreto, a la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de cuatro Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25543/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25543/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25543/25) es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 82
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 (RGEP 25543/25)

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25586/25) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25586/25) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25586/25) es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 (RGEP 25586/25).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25628/25) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25628/25) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245 (RGEP 25628/25) es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 (RGEP 25628/25).

El Excmo. Sr. Presidente informa seguidamente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.5 del Reglamento de la Asamblea, al no haberse aprobado ninguna de las enmiendas a la totalidad presentadas, quedan fijadas definitivamente las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos en los términos consignados en el Proyecto de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**